

VIERNES, 18 DE OCTUBRE DE 2024 - BOC NÚM. 203

## AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2024-8441** *Información pública de la aprobación inicial de la liquidación y disolución de la Junta de Compensación Unidad de Actuación 2 del Paseo Garely de Comillas.*

Resolución de Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2024 del Ayuntamiento de Comillas por la que se aprueba inicialmente la liquidación definitiva y disolución de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación UA2 del Paseo Garely de Comillas.

Habiéndose aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2024 la liquidación definitiva y disolución de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación UA2 del Paseo Garely de Comillas.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; en relación con los artículos 145.2 y 119.3 de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria; se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://comillas.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Comillas, 9 de octubre de 2024.  
La alcaldesa,  
María Teresa Noceda Llano.

2024/8441

CVE-2024-8441